



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA CAPTACIÓN DE PATROCINIOS DEL AÑO JUBILAR 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4100-0085]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0085, formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a criterios sobre la captación de patrocinios del Año Jubilar 2017.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el Art. 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al gobierno la siguiente Interpelación:

Criterios del Gobierno sobre la captación de patrocinios del Año Jubilar 2017

8 de Febrero de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."